

Acta N° 001/2019

Resolución 003/2019

Las Piedras, 02 de Enero de 2019.-

VISTO: Que se padeció un error en la cantidad de días informados en el visto de la Resolución N° 524/2018, referente a la Licencia del Alcalde Gustavo Gonzalez Bollazzi.

CONSIDERANDO I: Que debió decir “hará usufructuo de 10 días de Licencia Reglamentaria que corresponde a un lapso de 14 días corridos”

RESULTANDO : Que se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

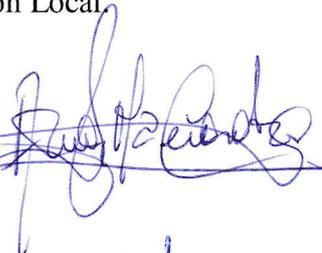
1)- Rectificar la cantidad de días de Licencia Reglamentaria del Alcalde Gustavo Gonzalez Bollazzi, informados en el Visto de la Resolución N° 524/2018, en el que debió decir “hará usufructuo de 10 días de Licencia Reglamentaria que corresponde a un lapso de 14 días corridos”, desde el 02/01/2019 al 15/01/2019 inclusive.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local.

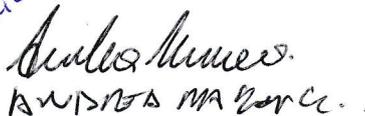
Alcalde :


Ricardo Mazzini

Concejal:



Concejal:


ANISBA MARCE.

Concejal:



Concejal: